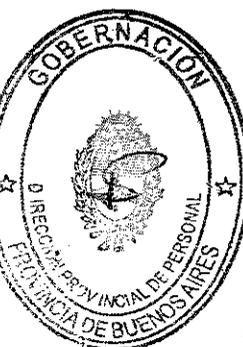


LA PLATA, - 5 MAYO 2016



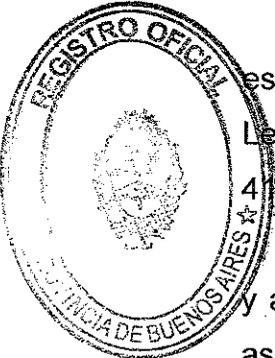
VISTO el expediente N° 2320-591/16 por el cual se propician las limitaciones y designaciones de cargos en el MINISTERIO DE ECONOMÍA, de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional vigente, y

CONSIDERANDO:



Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Economía, de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional vigente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

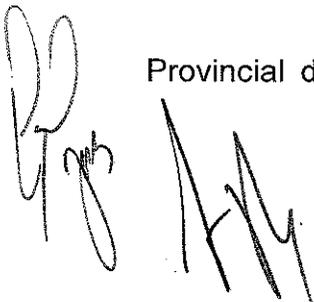
Que mediante el presente acto se propicia la designación, entre otros, de Carlos Javier MACRI, de nacionalidad estadounidense, en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 15 de marzo de 2016, atento razones de operatividad funcional y en virtud de los antecedentes y experiencia profesional del mencionado postulante para el cargo propuesto;



Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del



Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

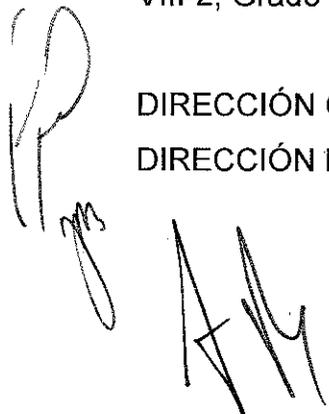
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, las funciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96, a las personas que se mencionan a continuación, en los cargos que se detallan:

UNIDAD MINISTRO

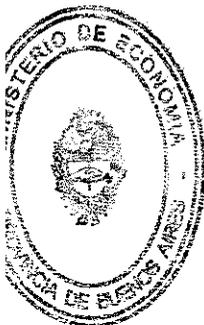
Juan Agustín MONTEBUBIANESI (DNI N° 29.083.603 – Clase 1981) como Personal Temporario Transitorio, Secretario Privado del Ministro de Economía, a partir del día 14 de marzo de 2016 y la reserva de su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Auxiliar “C”, Código 3-0003-VIII-2, Grado VIII, Categoría 10.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES



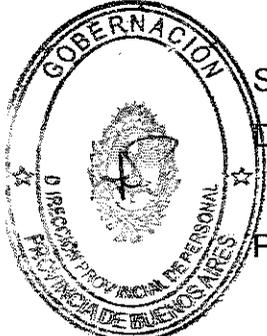
Handwritten signatures in blue ink, including a large 'P' and 'M' and another signature below them.

Luis Osvaldo ANTUNES (DNI N° 17.189.370 – Clase 1964), al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 14 de marzo de 2016.



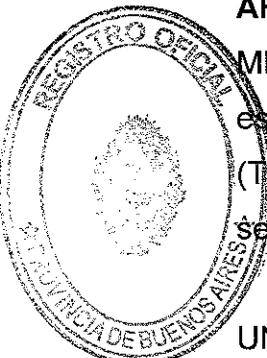
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADOS Y ORGANISMOS DE
CRÉDITO INTERNACIONALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

Damián BASTERRETCHE (DNI N° 26.851.343 – Clase 1978), al cargo de Director de Servicios Financieros, a partir del día 10 de diciembre de 2015.



SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

Jorge SERENO (DNI N° 4.649.503 – Clase 1946), al cargo de Director Provincial de Administración, a partir del día 31 de marzo de 2016.



ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, en funciones a las personas de acuerdo a lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96, que se mencionan a continuación, en los cargos que se detallan:

UNIDAD MINISTRO

Carlos Jesús GASPAR (DNI N° 21.452.060 – Clase 1970), como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, del Ministro de Economía, a partir del día 1° de abril de 2016.



Walter Rubén ROSALES (DNI N° 24.381.985 – Clase 1975), como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, del Ministro de Economía, a partir del día 1° de abril de 2016.

SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Julio Santiago CAVIGLIONI (DNI N° 14.845.887 – Clase 1961), como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, del Subsecretario de Inversión Pública, a partir del día 1° de marzo de 2016.

Carlos Héctor DE BERTI (DNI N° 12.787.929 – Clase 1958), como Personal Temporario Transitorio, Secretario Privado del Subsecretario de Inversión Pública, a partir del día 1° abril de 2016.

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

Luciano Mario DI GRESIA (DNI N° 22.475.083 – Clase 1972), como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, del Subsecretario de Finanzas, a partir del día 1° de abril de 2016.

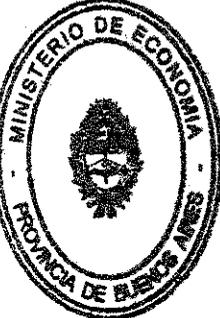
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA

Valentina BONIFACIO (DNI N° 35.351.998 – Clase 1990), como Personal Temporario Transitorio, Secretaria Privada del Subsecretario de Coordinación Económica, a partir del día 1° abril de 2016.

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

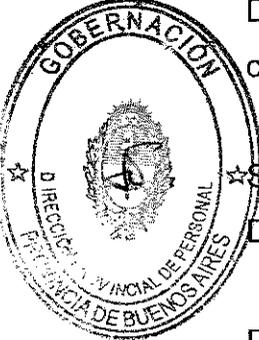


Handwritten signatures in black ink, including a large signature on the left and two smaller ones on the right.



Ayelen ALONSO BARBERIS (DNI N° 37.204.549 – Clase 1992), como Personal Temporario Transitorio, Secretaria Privada del Subsecretario de Hacienda, a partir del día 1° abril de 2016.

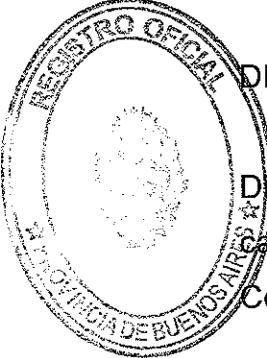
ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, en funciones a las personas de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96, que se mencionan a continuación, en los cargos que se detallan:



SUBSECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Damián BASTERRETCHÉ (DNI N° 26.851.343 – Clase 1978), al cargo de Director de Servicios Financieros y Gestión Administrativa, a partir del día 11 de diciembre de 2015.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Guadalupe GARCIA (DNI N° 28.470.865 – Clase 1980) al cargo de Directora de Adquisiciones, a partir del día 1° de abril de 2016, quien reserva su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "D", Código 5-0004-X-3, Categoría 12, Clase 3, Grado X, en la citada Dirección.

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES

María Eugenia RECIO (DNI N° 27.771.851 – Clase 1979), al cargo de Directora de Servicios Registrales, a partir del día 1° de abril de 2016



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA PRIVADA Y ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Néstor Alejandro FELIX (DNI N° 22.416.087 – Clase 1971), como Responsable de la Unidad de Evaluación de Proyectos de Iniciativa Privada y Asociación Pública Privada, con rango y remuneración equivalente a Director, a partir del día 1° de marzo de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Carlos Javier MACRI (DNI N° 92.004.268 – Clase 1965), en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 15 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

451

Hernán Lacunza
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA-EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires